

# INFORME DE GESTIÓN 2016

Abg. Romney Oscar Flores Figueredo

Diputado a la Asamblea Nacional por el Estado Carabobo



Enero 2017

# Tabla de Contenido

- Perfil ..... 3
- Informe de Gestión ..... 5
- Intervenciones en Sesiones .....12
- Prensa ..... 20

## PERFIL DIP. ROMNY FLORES.

Magister en Gerencia Avanzada. Licenciado en Educación y Abogado. Graduado en la Universidad de Carabobo, en los años 2002, 2010, 2012. Militante del Partido Político Acción Democrática, Subsecretario General de AD en el Estado Carabobo. Electo Diputado Asamblea Nacional por el Estado Carabobo, para el periodo 2016 - 2020. Miembro de la Comisión Permanente de Ciencia, Tecnología e Innovación. Miembro de los Grupo de Amistad Venezuela - Turquía y Grupo de Amistad Venezuela - Unión Europea.



## ASAMBLEA NACIONAL

**MISIÓN:** Legislar, estudiar, analizar las leyes para proteger y enaltecer el trabajo, promover el bienestar general y la seguridad social, lograr la participación equitativa de todos en el disfrute de la riqueza y fomentar el desarrollo de la economía al servicio del hombre.

**VISIÓN:** Ser un Poder Legislativo Nacional, democrático, protagónico, pluricultural y descentralizado, que consolide los valores de la libertad, la independencia, la paz, la solidaridad, el bien común, la integridad territorial, la convivencia y la pertenencia de las leyes para ésta y las futuras generaciones.

**OBJETIVO:** Garantizar el ordenamiento jurídico del país y su adecuación a la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela.

La composición inicial de la Asamblea Nacional se divide en dos coaliciones: la mayoritaria conformada por la bancada «opositora» integrada por diputados de la Mesa de la Unidad Democrática (MUD) con 109 escaños y otros 3

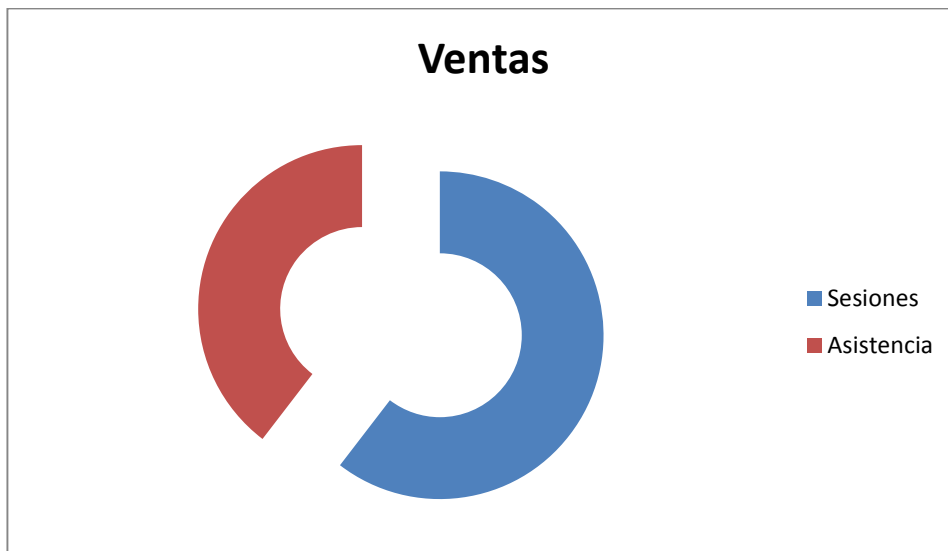
escaños adicionales de la representación indígena con un total de 112 escaños, obteniendo de esta manera la mayoría calificada del parlamento. Por otro lado la minoritaria, compuesta por la bancada «oficialista» que apoya al presidente de la República Nicolás Maduro y a la autodenominada Revolución Bolivariana, con 55 diputados.

Con un total de 44 Diputados electos a nivel nacional, con 26 Diputados Principales y 18 Diputados Suplentes.

## INFORME DE GESTIÓN

El presente Informe se presenta, en cumplimiento del mandato de la Constitución Nacional en su Artículo 197, que reza: **"Los diputados o diputadas a la Asamblea Nacionales están obligados y obligadas a cumplir sus labores a dedicación exclusiva, en beneficio de los intereses del pueblo y a mantener una vinculación permanente con sus electores y electoras, atendiendo sus opiniones y sugerencias y manteniéndolos informados e informadas acerca de su gestión y la de la Asamblea. Deben dar cuenta anualmente de su gestión a los electores y electoras de la circunscripción por la cual fueron elegidos o elegidas y estarán sometidos al referendo revocatorio del mandato en los términos previstos en esta Constitución y en la ley sobre la materia"**, y del Reglamento Interior y de Debates de la Asamblea Nacional en su Artículo 13, numeral 3, **"Informar sobre su gestión y rendir cuentas públicas, transparentes y periódicas, de acuerdo con el programa presentado a los electores y electoras durante su campaña electoral"**, y de esta manera hacer del conocimiento público las gestiones que en el año se realizaron para atender las necesidades de todos los ciudadanos, en virtud de garantizar sus derechos, mediante la elaboración, promoción y ejecución de leyes, proyectos y normativas que garanticen la convivencia social en un estado social de derecho y de justicia.

En el ejercicio de la actividad parlamentaria en el Periodo Legislativo del año 2016, se realizaron 90 sesiones plenarias, incluyendo extraordinarias, con un record de asistencias de 65,55%, incorporándose el diputado suplente en el caso de no asistir por cumplir con otras actividades parlamentarias.



En la Comisión Permanente de Ciencia, Tecnología e Innovación, se realizaron 13 reuniones ordinarias, con un record de Asistencia de 12, participé en dos Foro, seis Consultas Publicas, llevadas a cabo en diferentes estados de Venezuela.

Y como parlamentario participé en las discusiones sobre las leyes sancionadas, Proyectos de Ley, así como Proyectos aprobados en Primera y Segunda Discusión, las cuales son:

#### **LEYES SANCIONADAS**

1. Ley de Reforma del Decreto N° 2.179 con Rango Valor y Fuerza de Ley de Reforma Parcial de la Ley del Banco Central de Venezuela
2. Ley de Amnistía y Reconciliación Nacional
3. Ley de Bono de Alimentación y Medicamentos para Jubilados y Pensionado
4. Ley de Reforma Parcial de la Ley Orgánica del Tribunal Supremo de Justicia
5. Ley de Otorgamiento de Títulos de Propiedad a beneficiarios de la Gran Misión Vivienda Venezuela y Otros Programas Habitacionales del Sector Público.
6. Ley Especial para Atender la Crisis Nacional de Salud

7. Ley de Limitación de la Telefonía Celular y la Internet en el Interior de los Establecimientos Penitenciarios
8. Ley de Reforma de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y del Sistema Nacional de Control Fiscal
9. Ley de Reforma Parcial del Decreto N° 2.165 con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica que Reserva al Estado las Actividades de Exploración y Explotación del Oro, así como las Conexas y Auxiliares a Estas
10. Ley de Reforma Parcial de la Ley Orgánica de Telecomunicaciones
11. Ley de Reforma de la Ley Orgánica del Servicio de Policía y del Cuerpo de Policía Nacional
12. Ley de Educación Intercultural Bilingüe para los Pueblos Indígenas
13. Ley para la Protección de la Remuneración y Defensa del Salario del Docente al Servicio de las Instituciones Educativas Oficiales Dependientes del Ejecutivo Nacional, Estadal y Municipal
14. Ley para la Activación y Fortalecimiento de la Producción Nacional
15. Ley de Reforma de la Ley Orgánica del Ambiente

## PROYECTOS DE LEY ADMITIDOS

1. Ley de Regularización de la Propiedad de la Tierra Urbana y Urbanización de Barrios Populares.
2. Proyecto de Ley de Reforma de la Ley Especial del Régimen Municipal a Dos Niveles del Área Metropolitana de Caracas
3. Proyecto de Ley Especial de Protección al Salario
4. Proyecto de Ley de Reforma Parcial de la Ley de Impuesto sobre la Renta
5. Proyecto de Ley Aprobatoria del “Acuerdo de Asunción sobre Restitución de Vehículos Automotores Terrestres y/o Embarcaciones que Trasponen Ilegalmente las Fronteras entre los Estados Partes del Mercosur, la República de Bolivia y la República de Chile
6. Proyecto de Ley Aprobatoria del Acuerdo sobre Traslado de Personas Condenadas entre los Estados Partes del Mercosur, suscrito en la ciudad de Belo Horizonte, República Federativa del Brasil, el 16 de diciembre de 2004; y la Enmienda al Acuerdo sobre Traslado de Personas Condenadas entre los Estados Partes del MERCOSUR.
7. Proyecto de Ley Aprobatoria del Acuerdo sobre el Traslado de Personas Condenadas entre los Estados Partes del MERCOSUR con la República de Bolivia y Chile.
8. Proyecto de Ley Aprobatoria del Protocolo de Integración Educativa para la Formación de Recursos Humanos a nivel de post-grado entre los países miembros del MERCOSUR.
9. Proyecto de Ley Aprobatoria del Protocolo de Integración Educativa para la Prosecución de Estudios de post-grado en las Universidades de los países miembros del MERCOSUR.
10. Proyecto de Ley Especial de Inclusión Facultativa en el Seguro Social.
11. Proyecto de Ley Especial de Indemnización de las Víctimas del Hampa y la Violencia
12. Anteproyecto de Ley Orgánica del Voluntariado de Apoyo a Emergencias y Desastres
13. Proyecto de Ley Especial de Responsabilidad Familiar para los Adultos Mayores



## **PROYECTOS DE LEY APROBADOS EN PRIMERA DISCUSIÓN**

1. Proyecto de Ley Orgánica de Transparencia, Divulgación y Acceso a la Información Pública
2. Proyecto de Ley de Reforma Parcial del Código Orgánico Procesal Penal
3. Proyecto de 2da Enmienda a la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela
4. Proyecto de Ley de Protección e Indemnización a Usuarios frente a fallas del Servicio Eléctrico
5. Proyecto de Ley de Reforma del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica de Hidrocarburos Gaseosos
6. Proyecto de Ley Aprobatoria del “Protocolo de San Luis en Materia de Responsabilidad Civil Emergente de Accidentes de Tránsito entre los Estados Partes del Mercosur”.
7. Proyecto de Ley de Transmisiones Simultáneas, Publicidad Oficial y Medios Públicos
8. Proyecto de Ley de Protección del Salario de la Profesión Docente
9. Proyecto de Ley por medio de la cual se establece la Cátedra de la Paz en todas las Instituciones Educativas del País
10. Proyecto de Reforma Parcial de la Ley Orgánica contra la Delincuencia Organizada y Financiamiento al Terrorismo
11. Proyecto de Ley que Regula las Actividades del Sistema Nacional de Cajas de Ahorro, Previsión y Crédito Popular
12. Proyecto de Ley de Reforma Parcial de la Ley de Partidos Políticos, Reuniones Públicas y Manifestaciones
13. Proyecto de Ley de Atención Integral y Protección para las Personas con Trastorno del Espectro Autista (TEA) y Condiciones Similares
14. Proyecto de Ley Orgánica de Hacienda Pública Estatal
15. Proyecto de Ley de Emolumentos para Profesionales y Técnicos de la Salud al Servicio de las Instituciones del Sector Público
16. Proyecto de Ley para la Protección de Pacientes con la Enfermedad o Condición Celíaca

17. Proyecto de Ley de Reforma Parcial de la Ley de Creación y Régimen de la Zona Libre para el Fomento de la Inversión Turística en la Península de Paraguaná, estado Falcón
18. Proyecto de Ley Aprobatoria del “Acuerdo de Cooperación Cultural entre el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela y el Gobierno de la República Democrática Federal de Etiopía”
19. Proyecto de Ley Aprobatoria del “Acuerdo Marco de Cooperación entre el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela y el Gobierno de la República Democrática Federal de Etiopía
20. Proyecto de Ley de Reforma de la Ley Orgánica que Reserva al Estado Bienes y Servicios Conexos a las Actividades Primaria de Hidrocarburos
21. Proyecto de Ley de Garantía de la Alimentación Escolar.
22. Proyecto de Ley de Reforma Parcial del Decreto N° 295 con Rango y Fuerza de Ley de Minas.
23. Proyecto de Ley Especial que Restituye el Régimen del Distrito Metropolitano de Caracas.
24. Proyecto de Ley de Control de las Ayudas Económicas Internacionales del Estado.
25. Proyecto de la Ley Especial de Seguridad Social de los Funcionarios Policiales de la República Bolivariana de Venezuela.
26. Proyecto de Ley Programa para el Saneamiento del Lago de Maracaibo y de su Cuenca Hidrográfica
27. Proyecto de Ley de Reforma del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de la Ley de Reforma de la Ley Orgánica de Ciencia, Tecnología e Innovación
28. Proyecto de Ley contra la Corrupción y para la Salvaguarda del Patrimonio Público
29. Proyecto de Ley Orgánica del Sector Eléctrico
30. Proyecto de Ley de Reforma Parcial de la Ley de Responsabilidad Social en Radio, Televisión y Medios Electrónicos.
31. Proyecto de Ley de Reforma de la Ley de Puerto Libre y Producción del Estado Nueva Esparta

## **PROYECTO DE LEY APROBADO CON INFORME PARA SEGUNDA DISCUSIÓN**

1. Proyecto de Ley Orgánica de Referendos.
2. Proyecto de Ley de Reforma Parcial del Decreto N° 2.174 con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público.
3. Proyecto de Ley Especial de Seguridad Social de los Funcionarios Policiales de la República Bolivariana de Venezuela. Con Informe para segunda discusión.

### **Total de Leyes durante el periodo Enero-Diciembre 2016**

<b>Leyes</b>	<b>Cantidad</b>
Sancionadas	15
Proyectos Admitidos	13
Proyectos de Ley en Primera Discusión	31
Proyectos de Ley en Segunda Discusión	3
Total	62

## INTERVENCIONES EN SESIONES ORDINARIAS

### SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA JUEVES 14 DE ENERO DE 2016

Intervención del ciudadano diputado

*ROMNY FLORES*

(\*).- Buenas tardes a todos, colegas Diputados, Junta Directiva: Me quiero referir a la inversión que hace este Gobierno en materia militar versus materia educativa. Tenemos planteles en este país donde los estudiantes ven clases en el suelo, revisen; lo que pasa es que tienen tiempo que no recorren los liceos de este país, liceos en Valencia específicamente, en Mérida y en toda Venezuela, donde los estudiantes ven clases en el suelo, en el piso.

Las universidades no son un galpón de dar clases, es investigación y es extensión, hay módulos que tienen las universidades autónomas nacionales en todos los barrios de Venezuela para ofrecer servicios a la clase más desposeída de este país, que merece inversión e investigación; la universidad no puede quedar siendo trasporte de conocimientos de una manera monótona, tenemos que seguir investigando, tenemos que seguir con la extensión de la universidad venezolana.

Además de eso, todos los servicios estudiantiles han sido afectados por un Gobierno nefasto y corrupto, pero no podemos esperar nada distinto de este Gobierno cuando un ex-ministro de educación que se encuentra sentado en esa bancada dijo: No vamos a sacarlos de la pobreza para que se vuelvan escuálidos.

Ese ministro está sentado en la bancada del Gobierno, los responsables de la crisis se encuentran en la bancada minoritaria, ese ministro con el pensamiento de un ministro de un Gobierno como este, no podemos pretender que se invierta en educación, piensan que el pueblo venezolano es ignorante, el pueblo venezolano les dio la mejor lección el 6 de diciembre, quedaron siendo minoría en la Cámara de esta Asamblea Nacional. La universidad también es universalidad de pensamientos.

En la UNEFA las autoridades universitarias inducían de manera obligatoria por el voto para la fracción que es responsable de toda la crisis nacional de este país, y eso no puede permitirse en ninguna de las universidades nacionales, hay videos, compañeros, los medios de comunicación son los que han emitido todas estas situaciones.

No podemos seguir permitiendo, compañeros, que nosotros sigamos con una educación que no tenga calidad, tenemos que devolverla, sacrificamos la calidad por la cantidad, tenemos alumnos en las aldeas universitarias, como bien lo dijeron, aprendiendo computación con maquetas de animes porque no tienen implementos para poder aprender.

Entonces, revisen eso, recorran los barrios y recorran las comunidades para que vean como está la educación venezolana, y todos los estudiantes del país merecen una educación de primera con servicio, merecen un comedor de primera, merecen bibliotecas equipadas, merecen trabajos de investigación, merecen, además de eso, todos los que son los beneficios que costaron vida en este país, cuando fue reabierto la universidad que fue cerrada por la dictadura.

En este momento quiero hacer un llamado al Gobierno Nacional a revisar el gasto militar para que sea por debajo del gasto de las universidades del país.

Es todo, ciudadano Presidente.

**SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA JUEVES 05 DE MAYO DE 2016**  
Intervención del ciudadano diputado  
*ROMNY FLORES*

(\*).- Buenos días, colegas Parlamentarios. Un saludo a todas las universidades autónomas del país, a las universidades experimentales y especialmente a esas universidades que fueron creadas por este Gobierno y que lamentablemente no pudieron asistir, aunque intentaron hacerlo en muchas de las citas que dimos a través de la Comisión Especial para el Tema Universitario, esas universidades que fueron creadas por este Gobierno y que además de eso nos han acompañado en varias ocasiones como el 6 de diciembre que votaron rotundamente por un cambio en el país, y lo van a seguir haciendo a través de la figura activada, por el pueblo venezolano, que es el referendo revocatorio. Un saludo para el pueblo de Venezuela:

Lo primero a lo que quiero referirme es a las elecciones dentro de los campos universitarios. De manera hipócrita este Gobierno hizo mucho hincapié en lo que era la paridad del voto, pero una paridad del voto de manera hipócrita – como digo–, porque en todas las universidades manejadas por este Gobierno y este régimen no hacen elecciones de ningún tipo, no hacen elecciones estudiantiles, no hacen elecciones de autoridades universitarias, sino que se impone el dedo del ministro de turno o del Gobierno Nacional, en este caso. No hay elecciones dentro de algunas universidades experimentales porque le tienen miedo al voto de los campos universitarios.

Además de eso, debemos revisar y hacer –como lo dijo el presidente de la Comisión Especial para el Tema Universitario– la reforma de la Ley de Universidades, para darle rango legal a todo lo que son las elecciones, no solamente dentro de las universidades autónomas del país, sino también dentro de todas las universidades de Venezuela, hasta las universidades creadas por este Gobierno corrupto que actualmente dirige la Nación.

Nosotros también, dentro de las invitaciones que hicimos, por supuesto, recibimos a la Asociación Venezolana de Rectores Universitarios (Averu) de

nuestras universidades autónomas, que bien asistieron a cada una de las reuniones y las propuestas que hicieron.

Pero además de eso, hicimos diferentes invitaciones a la Asociación ARBOL, que no pudo asistir por prohibición expresa y directa de Ministro del Poder Popular para la Educación Universitaria Ciencia y Tecnología, Jorge Arreaza.

El problema de la gobernabilidad es que da el mismo trato que se da, por ejemplo, a la Asamblea Nacional; es el mismo trato que se le está dando en este momento a los trabajadores de la Asamblea Nacional, que no han recibido sus ingresos por el salario; es el mismo trato que durante años se les ha dado a las universidades de nuestro país, donde desembolsan lo del presupuesto un día viernes, después de las seis de la tarde, para que no tengan oportunidad de pagar ni compromisos laborales ni compromisos con alguno de los entes que regulan y dan servicios a nuestras universidades.

Queremos reivindicar a los gremios estudiantiles, a los gremios profesorales, a los gremios universitarios y en general, a pesar de que los gremios también han sufrido embestidas por este Gobierno creando figuras paralelas a los gremios establecidos dentro de las universidades del país, para contrarrestar la eficacia de los gremios, sin embargo, siguen en pie de lucha como todos los venezolanos.

Además, queremos hacer referencia a que el Gobierno no puede pretender decir que las autoridades universitarias no entregan ni emiten los pagos correspondientes a las nóminas de las universidades nacionales, los trabajadores no tienen la culpa de los trámites burocráticos para que su familia reciba la atención adecuada en cuanto a servicios médicos, salarios y otros beneficios que deben recibir con oportuna respuesta.

Las decadencias de las universidades nacionales y de las universidades autónomas del país los sufren también, y en peor cuota las universidades llamadas bolivarianas, ya que los trabajadores no reciben los pagos adecuados, ni tienen regularidad en todo lo que es la administración de los servicios médicos,

HCM, etcétera. Las universidades bolivarianas también sufren la misma crisis que sufren todas las universidades del país.

El recurso humano de nuestras universidades está yéndose del país por falta de oportunidades y falta de reconocimiento, de incentivos laborales para poder mantener a su familia y el beneficio que merecen por el trabajo digno que hacen, nuestros profesores universitarios están agarrando rumbo a Ecuador y Argentina, donde reciben un trato más amable y, además de eso, están siendo reconocidos en materia económica y laboral en función de los servicios que prestan.

No puede ser que en nuestras universidades sus trabajadores, nuestros profesores, estén recibiendo un Bono de Alimentación de seis mil bolívares, que no alcanzan ni siquiera para un kilo y medio que queso en nuestra Nación. Resulta que no han recibido la paridad del Bono de Alimentación que ha sido aumentado de manera reiterativa por el Presidente de la República, porque todavía siguen recibiendo el mismo Bono de Alimentación con vieja data, es decir, seis mil bolívares.

Tampoco puede ser que nuestros universitarios estén recibiendo sueldo de hambre, hay muchos universitarios en nuestro país que reciben el sueldo mínimo como contraprestación de sus servicios.

Quiero dirigirme al Ministro del Poder Popular para la Educación Universitaria Ciencia y Tecnología, Jorge Arreaza, quien es un vago, como la bancada de la crisis que hoy no vino a trabajar, por eso se les está reconociendo como vagos. El Ministro –me voy a referir a él como ministro Arreaza I, pero no porque representa a las universidades del país sino porque representa a una realeza, representa a una monarquía entablada en Venezuela de manera ilegal– es un vividor de todos los venezolanos, porque, además de eso, vive en la Casona y nosotros corremos con todos los gastos de vivienda, alimento para él y toda su familia, fuera de la legislación venezolana, no va a trabajar al Ministerio y cuando va, lo hace rodeado de escoltas y de carros blindados, además, no saluda ni siquiera por cortesía a los



trabajadores de Ministerio. Solicito que se le descuente el Bono de Alimentación al Ministro vago, porque no va a trabajar, al ministro que no atiende las necesidades del sector universitario.

Ministro Arreaza, dele la cara al país, porque usted asumió las responsabilidades, los venezolanos no tenemos la culpa de que se sienta castigado el Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria Ciencia y Tecnología porque, de alguna manera, después de pasar de Vicepresidente Ejecutivo de la República se sienta como castigado en el Ministerio del sector universitario. Ministro Arreaza, póngase a trabajar por Venezuela, mande a su bancada a trabajar y dejen de ser los alguaciles de la Sala Constitucional del Tribunal Supremo de Justicia.

Muchas gracias, señor Presidente.

**SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA JUEVES 10 DE NOVIEMBRE DE 2016**

Intervención del ciudadano diputado

*ROMNY FLORES*

(\*).- Buenos días, ciudadano Presidente, colegas Parlamentarios, un saludo a toda Venezuela, un saludo a los educadores presentes, a nuestras federaciones, a nuestros colegios profesoriales, quienes de verdad han dado una gran lucha para que salga este Proyecto de Ley del horno.

Quiero referirme a los antecedentes que tenemos como sueldos de los educadores. En la mal llamada Cuarta República –a la que a veces se refiere la bancada del oficialismo– el educador tenía un salario y un sueldo decente; al educador, incluyendo la familia del difunto Presidente Chávez, se le permitía tener un militar dentro de su núcleo familiar, porque podía con los costos que esto acarrea. Los educadores de Venezuela podían adquirir vivienda a través del sector público o por medio del financiamiento privado, porque iban a los bancos y les daban financiamiento, y también a través de la institución del Ipasme. También los educadores gozaban de un HCM decente que cubría las enfermedades básicas de los venezolanos; los educadores en este país gozaban de estabilidad laboral porque los concursos estaban plenamente en vigencia en lo que ustedes llaman la Cuarta República, además de eso, se permitía una competitividad sana porque el educador podía especializarse, cada educador en Venezuela tenía doctorado o maestría y eso le permitía ir a un concurso para optar y ganar los cargos correspondientes.

Ahora hablemos del educador en la actualidad. Tenemos un educador con un salario precario que no le alcanza ni siquiera para la cesta básica; tenemos un educador que no tiene vivienda, gracias a todos los contratos colectivos vigentes en los últimos 17 años, que han ofrecido al educador venezolano que los incorporarían en la Gran Misión Vivienda Venezuela y nunca le han cumplido, los educadores venezolanos están faltos de vivienda, y ahora con lo poco que puedan tener en el Ipasme, tampoco cumplen con este requisito.

Estamos pidiendo al Gobierno que debe cumplirle al educador venezolano, lo último que tenemos es el 17 % que está en discusión, pues esta Ley entrará en

vigencia gracias a la aprobación de la Unidad, y gracias a la aprobación del pueblo venezolano.

Vamos a continuar en la lucha, vamos a continuar en la calle y hoy empieza la lucha por el pago de todos los derechos obtenidos por los educadores venezolanos.

Es todo, ciudadano Presidente.

## **PRENSA**

<http://ultimahoradigital.com/2016/09/parlamentario-romny-flores-le-reiteramos-al-gobierno-que-no-podra-amedrentarnos/>

### **PARLAMENTARIO ROMNY FLORES: LE REITERAMOS AL GOBIERNO QUE NO PODRÁ AMEDRENTARNOS**

POR MARÍA JOSÉ AGUILAR · 30 SEPTIEMBRE, 2016

Romny Flores, diputado a la Asamblea Nacional (AN) por el estado Carabobo, de visita en Acarigua-Araure, aseguró que el Gobierno viene amenazando con solicitar al Tribunal Supremo de Justicia (TSJ) despojar de la inmunidad parlamentaria a los opositores, como forma de amedrentarlos y de frenar su lucha.

Sin embargo, el parlamentario afirmó que esa posibilidad no es factible, e indicó que así el TSJ actúe en contra de la Constitución, como lo ha venido haciendo en los últimos meses, “le reiteramos que no podrán amedrentarnos y por eso seguiremos haciendo el trabajo”.

Somos diputados del pueblo -agregó- y tenemos que hacer lo que el pueblo nos encomendó, que es seguir legislando por el país y, además, seguiremos trabajando por lo que pide el pueblo que no es más que el revocatorio.

El diputado señaló, que el Gobierno le ha negado también a los venezolanos la posibilidad de elegir a sus gobernadores y hasta de elegir a los consejos comunales porque han suspendido los procesos de estas instancias, debido a que lo están perdiendo todo, “pero el revocatorio le pertenece al pueblo y es el pueblo el que decidió que se hará en el 2016”, recalcó el parlamentario.



**Diputado Flores:  
Presupuesto 2017 es  
inconstitucional**

Vanesa Rojas 19 octubre,  
2016 7:47 am

Tras el anuncio del presidente de la República, Nicolás Maduro donde ordenó a los gobernadores y alcaldes a firmar el presupuesto de la nación 2017 o de lo contrario no recibirán el situado constitucional del próximo año, El diputado por la AN en Carabobo Romny Flores aseguró que esta decisión va en contra del pueblo venezolano.

“Las obras, la educación, la salud se verán afectados porque el presidente Nicolás Maduro quiere manejar las leyes como le da la gana y el presupuesto 2017 es inconstitucional”.

Durante el programa Punto de Encuentro transmitido por DAT Televisión indicó que los parlamentarios, a pesar de todas las trabas, van a seguir legislando para exigirle al ejecutivo nacional lo que necesitan a diario los venezolanos. En materia educativa, aseguró que en algunos planteles educativos de la entidad hay déficit en pupitres y materiales necesarios para garantizar un mayor rendimiento a los alumnos durante la jornada educativa. “Vivimos una anarquía en todo el campo educativo”

Foto: Cortesía DAT. ACN.

Leer más en #ACN: <http://acn.com.ve/diputado-flores-presupuesto-2017-inconstitucional/> #Noticias #Venezuela

[http://www.eluniversal.com/noticias/politica/romny-flores-desde-renovaran-los-miembros-del-cne-del-tsj\\_23771](http://www.eluniversal.com/noticias/politica/romny-flores-desde-renovaran-los-miembros-del-cne-del-tsj_23771)

### **Romny Flores: Desde la AN se renovarán los miembros del CNE y del TSJ**

El candidato de la MUD por el Circuito 5 de Carabobo propone impulsar la renovación de los integrantes del Consejo Nacional Electoral y del Tribunal Supremo de Justicia, mediante la designación estrictamente apegada a la Constitución de los cargos vacantes o vencidos en ambas instituciones.



MARIANELA RODRÍGUEZ

18 de noviembre de 2015 10:32 AM

**Valencia.-** Romny Flores, profesor universitario y jurista de 38 años, es uno de los tres candidatos de la MUD en el Circuito 5 del estado Carabobo que está conformado por los municipios Libertador y Valencia sur (parroquias Santa Rosa, Miguel Peña, Rafael Urdaneta y Negro Primero).

¿Tienes algo que decir?

Inicia la conversación y sé el primero en comentar.

Nacido en Tucupita, estado Delta Amacuro, Flores se mudó a la capital carabobeña a la edad de siete años y desde entonces reside en el sector El Socorro de la parroquia Miguel Peña. En la Universidad de Carabobo obtuvo los títulos de Licenciado en Educación y Abogado; es docente de educación media y universitaria; especialista en Derecho Administrativo y Penal y en el ámbito gremial se desempeña como Secretario de Finanzas del Colegio de Profesores de Carabobo y representante de los egresados ante el Consejo de Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas de la UC.

Su carrera política la ha desarrollado en las filas del partido Acción Democrática donde ocupó el cargo de Secretario Juvenil Seccional y en la actualidad se desempeña como Secretario Político en Carabobo.

Como diputado de la coalición opositora se propone impulsar la renovación de los integrantes del Consejo Nacional Electoral y del Tribunal Supremo de Justicia, mediante la designación estrictamente apegada a la Constitución de los cargos vacantes o vencidos en ambas instituciones. Revisarán toda designación realizada mediante mecanismos distintos a los previstos en la Carta Magna.

<http://www.noticierovenevision.net/nacionales/2015/diciembre/15/144002=diputados-lozano-y-flores-denunciaron-abandono-de-planta-de-tratamiento-la-mariposa-en-carabobo>

## **Diputados Lozano y Flores denunciaron abandono de planta de tratamiento La Mariposa en Carabobo**



**Fecha 15/12/2015 03:35:00 p.m.**

Diputados electos en el estado Carabobo inspeccionaron la planta de tratamiento de aguas residuales La Mariposa, constatando el abandono y desmantelamiento de las instalaciones.

Los recientes diputados electos, Carlos Lozano y Romny Flores, denunciaron ante el Ministerio Público (MP) el abandono de la planta de tratamiento que recibe y debería tratar las aguas residuales de varios municipios de la gran Valencia. En las pruebas que consignaron, se evidencia que la planta no funciona y está desmantelada.

Lozano y Flores informaron que la situación de la calidad del agua será uno de los temas, que encabezará la agenda parlamentaria de los diputados carabobeños.

Los diputados solicitaron al Ministerio Público que designe un fiscal especial que investigue la situación de planta de tratamiento y de todo el sistema de potabilización, que incide directamente en la calidad del agua que se consume en la región central del país.

Randolfo Blanco – Redacción Noticiero Venevisión